

Versión Pública



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
AUDITORÍA INTERNA
Oficio No. 013/AI/UTM/2017

H. Cd. de Huajuapán de León, Oaxaca a 10 de marzo de 2017.

L.C.E. José Luis Ramos Espinosa
Vice-rector Administrativo de la
Universidad del Mar
Puerto Ángel, Oaxaca.
Presente.

Anexo al presente, envío informe derivado de la **Auditoría Financiera y Administrativa realizada a la Universidad del Mar**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, efectuada por Auditores Internos de la UNSIJ, UNSIS, UNPA, UNCA, UNISTMO y su servidora.

Lo anterior, con la finalidad de darle seguimiento a las recomendaciones y sugerencias indicadas, e informar en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, sobre las medidas tomadas al respecto al L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Auditor Interno de la Universidad del Mar, quien será el encargado de darle seguimiento al mismo.

Así también, le informo que por instrucciones del Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar, el mismo deberá ser presentado ante el H. Consejo Académico de esta Institución.

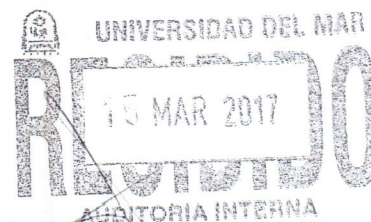
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:
"Labor et Sapientia Libertas"

Olivia Sagrario Velasco Sánchez.
Auditor Interno de la U.T.M.

AUDITORIA
INTERNA

C.o.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar.- Para su conocimiento.
C.o.p. L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa.- Auditor Interno de la Universidad del Mar.- Para su seguimiento.
C.o.p. Expediente.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
AUDITORÍA INTERNA

C. Dr. Modesto Seara Vázquez.
Rector de la Universidad del Mar.
Puerto Ángel, Oaxaca.
Presente.

Con motivo de la revisión practicada a la Universidad del Mar, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, misma que se llevó a cabo con base en Normas y procedimientos de Auditoría, Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus homólogas de carácter estatal, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del IVA, y demás lineamientos aplicables en el ejercicio de los recursos, así como a las políticas internas establecidas por la propia Universidad, se obtuvieron las observaciones que acompañan al presente, haciendo las recomendaciones y sugerencias respectivas.

Cabe comentar que por separado se agregan observaciones de control interno y administrativas, que aunque no son cuantificables, repercuten en la organización, administración, control, manejo y aplicación de los recursos.

Recursos Financieros.- En este departamento se continúa insistiendo en la depuración de cuentas dentro de los estados financieros, ya que la información tiene diversas cuentas que datan de años anteriores y a la fecha no se han podido cancelar, entre lo que se requiere regularizar diversas cuentas y gastos ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, identificar el origen y procedencia de algunos movimientos tanto de naturaleza deudora como acreedora.

Regularizar los ingresos que no se han concentrado al estado y que datan de años anteriores, ya que por falta de cobertura presupuestal se ha tenido que disponer de ellos para cubrir diversas erogaciones durante la operación de la Universidad.

Así también, se debe aprovechar el acreditamiento del IVA que generen los diversos gastos relacionados con la obtención de ingresos gravados para efectos de este impuesto, como son en este caso los cursos impartidos en el Centro de Capacitación Turística (CECAT) y demás obtenidos a través de Promoción al Desarrollo, para lo cual se deberán cumplir con los requisitos fiscales que marcan las leyes al respecto.

Recursos Humanos.- En este departamento se requiere aprovechar al máximo las herramientas con que cuenta el departamento, y en particular con el Sistema de Nómina Integral (NOI) a fin de incluir en él todos y cada uno de los pagos que se realizan a los trabajadores, incluyendo los finiquitos, información que además es de utilidad para presentar la Declaración Informativa Múltiple.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
AUDITORÍA INTERNA

Si bien es cierto que a la fecha no se ha tenido ningún problema laboral con los trabajadores que son recategorizados, es conveniente tomar en cuenta que se violentan sus derechos al hacerlos renunciar con el nivel que dejan al aceptar una recategorización, que indudablemente se han hecho acreedores por su desempeño laboral, lo que está repercutiendo en la pérdida de su antigüedad y todos los derechos adquiridos desde su ingreso a la institución, situación que ya se ha comentado en ocasiones anteriores, pero desafortunadamente se sigue practicando en la Universidad.

Recursos Materiales.- En esta área se observa notable avance en el manejo de los materiales que se tienen en el almacén para su custodia y entrega a las distintas áreas de la universidad en los campus Puerto Ángel y Puerto Escondido, no así en Huatulco, Campus que requiere una pronta atención por parte del personal encargado, así como de sus jefes inmediatos.

Por lo que respecta a las adquisiciones de bienes o contratación de servicios, se necesita atender los procedimientos que indican las disposiciones estatales o federales de acuerdo al recurso a ejercer, respetando los límites que se establecen en ellas para poder adjudicar de manera directa; así también es necesario atender a las demás disposiciones relacionadas con las adquisiciones, en este caso particular a la retención estatal establecida para el ejercicio 2016, ya que como ha quedado comentado en el interior del presente, se fraccionaron algunas compras a fin de evitar realizar la retención, situación que puede convertirnos en responsables solidarios a no retener a los proveedores.

Logística.- Los resultados de este departamento reflejan que se requiere actualizar los resguardos de manera oportuna, ya que por los constantes cambios que se dan en la institución se hace necesario tomar medidas para mantenerlos actualizados, así también mejorar el control de los bienes al dejar de reutilizar una placa, ya que pierde la función que ésta tiene, que es mantener plenamente identificados todos y cada uno de los bienes patrimonio de la Universidad.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

H. Cd. de Huajuapán de León, Oaxaca a 10 de marzo de 2017.

Atentamente
"Labor et Sapientia, Libertas"

Olivia Sagrario/Velasco Sánchez
Auditor Interno de la UTM

AUDITORIA
INTERNA

UNIVERSIDAD DEL MAR

15 MAR 2017

AUDITORIA INTERNA